

## DECRETO ALCALDICIO № 364/ PERMISO ADMINISTRATIVO

QUILLON, 1 1 SEP 2015

## VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en el Artículo 108º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 2. Las solicitudes de Permiso Administrativo presentadas por los funcionarios señalados, autorizadas por el Administrador Municipal,
- 3. El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 4. Decreto Alcaldicio Nº2.294 de fecha 12/05/2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 5. Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio,
- 6. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

## **DECRETO**:

## 1.- AUTORÍZASE PERMISOS ADMINISTRATIVOS, a los siguientes funcionarios:

Nombre	Escalafón	Días	Fecha	Jornada
Rodolfo Ferrada Vallejos	Auxiliar	01	04/09/2015	Completa
José Cares Muñoz	Auxiliar	01	14/09/2015	Completa
José López Poblete	Auxiliar	01	09/09/2015	Completa
José Reinoso Vergara	Auxiliar	01	08/09/2015	Completa
Claudio González Cifuentes	Profesional	0.5	09/09/2015	Tarde
Pavel Arriagada Paredes	Técnico	01	09/09/2015	Completa
Edgardo Carlos Hidalgo Varela	Directivo	0.5	10/09/2015	Mañana
Claudio González Cifuentes	Profesional	0.5	10/09/2015	Tarde
Samuel Ormeño Alarcón	Auxiliar	01	11/09/2015	Completa
Orlando Bacigalupo Fierro	Profesional	01	11/09/2015	Completa
Ana Patricia Contreras Rios	Administrativo	01	07/09/2015	Completa

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UILL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

RICARDO NEIRA ARIAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LTV/APB/apb.

SECRETARIO

MUNICIPAL

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

SECRETARIO MUNICIPAL